

## SOLICITUD DEL CARNÉ DE ARTESANO

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_ y con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_, Calle/Avda. \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_, Piso \_\_\_\_\_, Escalera \_\_\_\_\_, Puerta \_\_\_\_\_, C. Postal \_\_\_\_\_, nº de teléfono fijo \_\_\_\_\_ y móvil \_\_\_\_\_, con correo electrónico----- reuniendo los requisitos previstos en la [Ley 3/2001](#), de 26 de junio de Artesanía de Canarias. (BOC Nº 083, de 6.7.2001) y en la [Orden de 7 de noviembre de 2006 por la que se establecen los procedimientos de obtención del carné de artesano](#), del documento de calificación de empresa artesana, y del carné de monitor artesano o maestro artesano. (BOC Nº 223, de 16.11.2006).

**SOLICITA** le sea **OTORGADO** el carné de artesano para el oficio-----  
----- APORTANDO:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.F. del solicitante, en su caso. (comprobar en vigor)
- Subir una foto tamaño carné reciente. En el caso que sea concedido, se entregará original de la misma en las dependencias de FEDAC.
- Certificado de residencia o empadronamiento del ayuntamiento que corresponda. (Comprobar en vigor)
- Documentación acreditativa del desarrollo, durante al menos un año, del oficio, de disposición de taller y de producción destinada a la venta. El oficio desarrollado debe estar comprendido en el Repertorio de Oficios Artesanos de Canarias en vigor. EJ: Comprobantes de asistencia a Ferias, cursos, ventas, recibos etc....
- Documentación acreditativa de todas las actividades y titulaciones académicas o profesionales reseñadas en la solicitud.
- Documentos acreditativos de la comercialización de sus productos; facturas, recibos...etc.

## DECLARACIÓN JURADA

Declara bajo su expresa responsabilidad: Que llevo desarrollando el oficio de \_\_\_\_\_ por el que solicito el carné de artesano y vendiendo mi producción desde \_\_\_\_\_, cumpliendo el requisito de ejercer la actividad. Asimismo, dispongo de taller y de producción destinada a la venta, Cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se establecen los procedimientos para la obtención del carné de artesano, del documento de calificación de empresa artesana y del carné de monitor artesano o maestro artesano en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Fdo. \_\_\_\_\_

*Plazo máximo de resolución: 6 meses, efectos del silencio administrativo estimatorio*

*Autorizo a la FEDAC para el tratamiento automatizado de los datos personales y su explotación, contenidos en la presente solicitud, exclusivamente para los fines relacionados con la solicitud de subvención, según la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.*

---

**SRA. PRESIDENTA DE FEDAC**